



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de marzo de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2017 00243 00
DEMANDANTE: ANTONIO JOSE BARRERAA ALVAREZ
DEMANDADOS: SEGURIS DE VIDA SURAMERICANA

Se tiene que, mediante diligencia del 13 de agosto de 2021, el despacho ordenó integrar al proceso en calidad de listis consorte necesario por pasiva a las Juntas Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia y la Junta Nacional, en consecuencia se notificó a dichas vinculadas el día 21 de abril de 2022, y estas procedieron a contestar demanda dentro del término otorgado, por tanto el despacho tendrá por contestadas la demanda conforme al artículo 31 del CPTYSS y, se reconoce personería al togado DANIEL ALONSO PALACIOS RODRIGUEZ con TP 312.541, para que represente los intereses de la Junta Regional De Calificación De Invalidez De Antioquia y, a la abogada DIANA NELLY GUZMAN LARA con 63.530, como apoderada de la Junta Nacional De Calificación De Invalidez.

Igualmente se dispone por medio de los apoderados, las citaciones a los peritos que rindieron los dictámenes.

en consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 11 de mayo de 2023 a las 8:30am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17442481>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 36 del 02
de marzo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

